



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 078-2018-CU-UNAP
Iquitos, 21 de junio de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, que acordó derivar expediente a comisión;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, el pleno del Consejo Universitario acordó, derivar a la Comisión de trabajo encargada de analizar y evaluar el expediente de la asignatura de Pediatría I de la Facultad de Medicina Humana, del Primer Semestre Académico 2018, el expediente presentado por el estudiante Dennys Hamington Gaviria Ríos, sobre examen de aplazado de la asignatura de Pediatría I, cursado en el I Semestre Académico 2016, para que proceda a implementar las acciones pertinentes;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Derivar a la Comisión de trabajo encargada de analizar y evaluar el expediente de la asignatura de Pediatría I de la Facultad de Medicina Humana, del Primer Semestre Académico 2018, presidida por doña **Matilde Rojas García**, el expediente presentado por el estudiante **Dennys Hamington Gaviria Ríos**, sobre examen de aplazado de la asignatura de Pediatría I, cursado en el I Semestre Académico 2016, para que proceda a implementar las acciones pertinentes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RÉCTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIA GENERAL